



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

**----- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 04 DE LA COMISIÓN EDILICIA -----
PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD**

----- En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a las 13:47 trece horas con cuarenta y siete minutos del día jueves 12 de diciembre de 2024 se convocó a los Regidores que integran la Comisión Edilicia Permanente deporte, Recreación y Atención a la Juventud en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias Permanentes de reglamentos y gobernación, derechos humanos, equidad de género y asuntos indígenas, para el periodo 2024 – 2027, con fundamento en el artículo 115 Constitucional, 27 de la ley del Gobierno en la Administración Pública Municipal 38 fracción cuarta 40 al 48 y 53 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se convocó a Sesión Ordinaria número 4 por lo que estando reunidos en la sala de María Elena Larios ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, se procedió a tomar lista de asistencia para declarar el quórum legal. -----

----- **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** Se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los Regidores: -----

	REGIDORES	ASISTENCIA
Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud.		
1	C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE.	AUSENTE
2	C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ	PRESENTE
3	C. MIGUEL MARENTES	PRESENTE



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

	REGIDORES	ASISTENCIA
Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación.		
1	C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ.	AUSENTE
2	C. MIRIAM SALOME TORRES LARES.	PRESENTE
3	C. MARIA OLGA GARCIA AYALA.	PRESENTE

	REGIDORES	ASISTENCIA
Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas.		
1	C. MARISOL MENDOZA PINTO.	PRESENTE
2	C. ADRIAN BRISEÑO ESPARZA.	PRESENTE
3	C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ	AUSENTE

----- En el uso de la voz el Regidor (MIGUEL MARENTES) al existir quórum legal pasamos al punto número dos que es la lectura del día. -----

----- Orden del día -----

----- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. -----

----- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- 3. ESTUDIO ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 38, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. -----



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

----- 4. ASUNTOS VARIOS. -----

----- 5. CLAUSURA. -----

----- Derivado del orden del día preguntó a mis compañeras y compañeros si tienen algún punto vario que agendar, C. Aurora Cecilia Araujo Álvarez, C. Miriam Salomé Torres Lares, C. María Olga García Ayala, C. Marisol Mendoza Pinto, C. Adrián Briseño Esparza. – No, ninguno, en el uso de la voz Regidor Miguel Marentes. – Si no hubiera comentario al respecto, someto a su consideración la orden del día por lo que sí lo tienen por bien aprobado, le pido que levanten la mano.-----

REGIDORES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.		A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
1	C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE			
2	C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ	X		
3	C. MIGUEL MARENTES	X		

REGIDORES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN.		A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
1	C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ.			
2	C. MIRIAM SALOME TORRES LARES.	X		
3	C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA.	X		

REGIDORES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS.		A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
1	C. MARISOL MENDOZA PINTO.	X		
2	C. ADRIAN BRISEÑO ESPARZA.	X		



3	C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ			
---	-----------------------------------	--	--	--

----- Una vez agotado el punto 1 uno y 2 dos, pasamos al punto número 3 tres ***Estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa de ordenamiento que reforman los artículos 38, 53 y 54 del reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.*** Por lo que aquí, de forma digital en la sesión ordinaria número 1 del ayuntamiento se turnó a estas comisiones edilicias permanentes el estudio de estas reformas, aquí están viendo de forma proyectada la propuesta de reforma de estos artículos, vamos a ir sobre estos tres nada más. Comenzamos con el artículo 38 que dice "el ayuntamiento cuenta con las comisiones edilicias permanentes, fracción primera: agua potable y saneamiento, fracción segunda: calles, alumbrados públicos y cementerios, fracción tercera: cultura, educación y actividades cívicas, cuarta: deportes, recreación y asuntos de la niñez y juventudes, esta es la primera propuesta que se está realizando que es la denominación de esta comisión edilicia de la cual soy presidente acompañado por mis compañeras Aurora y Yuliana es que desde esta comisión edilicia podamos atender por primera vez en la historia de Zapotlán asuntos de la niñez, de niñas, niños y adolescentes, pues no tenemos una comisión que se encargue de sus asuntos, aquí estoy proponiendo de que se amplíe las facultades de esta comisión para que también abarque temas de juventudes, recordemos también las juventudes abarcan de 12 a 29 años de edad y en niñez es desde su nacimiento hasta los 12 años, porque esta comisión abarcaría ahora sí que todo el proceso formativo de lo que es una niña, niño y adolescente, esté aquí, nada más me gustaría en deporte y recreación por el tema de la denominación del no repetir la letra "y", quedaría en después de la coma asuntos de la niñez y juventudes; fracción quinta: derechos humanos, equidad de género y atención a grupos prioritarios, aquí tenemos este cómo está actualmente, la intención también de la propuesta de reforma es ampliar



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

las facultades de la comisión que actualmente preside mi amiga y compañera, la maestra Marisol Mendoza Pinto, para que no nada más se aboque asuntos de personas indígenas de grupos originarios sino también de todos los grupos prioritarios o como lo denomina la suprema corte de justicia de la nación de grupos sospechosos que más adelante vamos a ver en las reforma del artículo, grupos de la diversidad sexual, grupos de personas con discapacidad, neurodivergentes, de calle y claro que por supuesto dentro los grupos prioritarios son los grupos indígenas, voy a omitir la lectura del resto del artículo dado que no se está proponiendo ninguna reforma al respecto. Artículo 53, la comisión de deporte y recreación y asuntos de la niñez y juventudes tiene las siguientes atribuciones, aquí propone analizar, estudiar las iniciativas en materia de deportes y desarrollo integral de la juventud Zapotlense, promover, impulsar y planificar la formación integral de las y los habitantes del municipio a través de actividades recreativas y deportivas que estimulen su desarrollo físico y mental, evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias municipales con funciones en materia de deportes y desarrollo integral de la niñez y las juventudes con base en sus resultados y en las necesidades operantes proponer las medidas pertinentes para orientar la política que sobre el deporte deba emprender el municipio, estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y o tratos con la federación con el estado, los municipios y los particulares respecto a la actividad deportiva, aquí quitamos el "y", proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a la promoción de desarrollo y fomento de las juventudes y su participación en la sociedad, coadyuvar con el sistema DIF municipal para generar políticas públicas integrales transversales y con perspectiva de derechos humanos de la niñez, así como realizar actividades que propicien el desarrollo integral de los infantes Zapotlenses, fracción séptima, aquí seguiría la "y" porque es la última y vigilar que en todas las acciones que lleve a cabo el gobierno municipal se garantice el pleno ejercicio, respeto, protección y



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes velando en todo momento por el interés superior de la niñez, está es la propuesta de estas dos facultades que tendría la comisión. En el uso de la voz Regidor Adrián Briseño Esparza 'Si quieres súbele, aquí es Superior'. En el uso de la voz Regidor Miguel Marentes. Así quedaría el artículo 53 con estas dos adiciones a estas dos fracciones, aquí también me gustaría agregar en la fracción quinta de la niñez. De esta forma, pasamos al artículo 54 la comisión edilicia de derechos humanos, de equidad de género y atención a grupos prioritarios tienen las siguientes atribuciones fracción primera proponer las políticas que en materia de derechos humanos debe observar el ayuntamiento, vigilar el cumplimiento de los acuerdos en materia de derechos humanos apruebe el ayuntamiento, evaluar los trabajos de las dependencias municipales encargadas de promover, proteger y garantizar la protección de los derechos humanos y con base en sus resultados y las necesidades operantes, promover las medidas pertinentes para orientar la política de derechos humanos que debe atender el municipio, cuarta conocer de la situación imperante en los centros de detención y custodia dependiente del municipio para cuidar aquí que se respeten los derechos humanos de las personas detenidas, proponer acciones coordinadas con los organismos públicos y sociales protectores de derechos humanos para el estudio, la cultura y difusión de los mismos en el municipio, sexto revisar la normatividad reglamentaria a fin de reformar a las normas que explícitamente por omisión sean discriminatorias promoviendo además la coordinación y colaboración con las respectivas dependencias municipales e instancias estatales y federales, aquí yo separe en vez de sí mismo, separe en una función distinta dado que a mí consideración y sujeto a ustedes trata de diferentes temas, fracción séptima la conveniencia de la realización de estudios, análisis e informes respecto de la situación que se presente en el municipio en torno al tema de discriminación y desigualdad social, proponer, analizar, estudiar y dictaminar las



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

iniciativas en materia de equidad de oportunidades para las mujeres y hombres en el municipio, procurar que el ayuntamiento establezca vínculos con las demás autoridades y en el estado encargados de promover la equidad de género, evaluar los trabajos de los organismos municipales en la materia y en base a su resultado y a las necesidades operantes proponer las medidas pertinentes para orientar una política equitativa de oportunidades entre el hombre y la mujer, proponer convenios de colaboración con las instituciones correspondientes para promover el desarrollo de las lenguas, culturas, usos y costumbres indígenas y se está agregando esta última fracción proponer, analizar, estudiar y dictaminar iniciativas y políticas públicas orientadas en garantizar el gozo y disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas migrantes, personas neurodivergentes, personas en situación de calle, personas de pueblos originarios, así como las de los grupos de personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, también me gustaría agregar una omisión personas de la diversidad sexual. En el uso de la voz Regidora Marisol Mendoza Pinto 'Y la comunidad LGBTQ'. En el uso de la voz Regidor Miguel Marentes, si bien es cierto que este se puede usar como sinónimos como LGBTQ y más o la diversidad sexual quedaría así, se está abarcando todos estos grupos de atención prioritaria de acuerdo también a lo que nos establece la suprema corte que son grupos que nos denomina la suprema corte como grupos sospechosos que reciben una atención vaya de acuerdo a la desigualdad social que impera en la sociedad un trato diferenciado para poder equilibrar las oportunidades que existen y que puedan participar en la sociedad en un plano de igualdad, en el uso de la voz Regidora Marisol Mendoza Pinto 'Estamos viendo el reglamento de las personas cuidadoras, apenas lo vamos a meter ya lo revisamos en comisión, no entraría ahí para después no modificarlo. En el uso de la voz Regidor Miguel Marentes 'Personas cuidadoras, pero, estas personas son personas que su actividad económica se dedica al cuidado





de otras'. En el uso de la voz Regidora Marisol Mendoza Pinto 'Si es un familiar, dejas de trabajar por cuidar a esa persona, entonces están buscándose oportunidades para esas personas que tengan además de un ingreso, también puedan mantener y cuidar la persona, y están buscando algunos beneficios para ellos, apenas estamos aprobando en el reglamento'. En el uso de la voz Regidor Adrián Briseño Esparza 'Uno de los beneficios de eso es también que accedan al tema de la seguridad social'. En el uso de la voz Regidor Miguel Marentes. 'Aquí el tema de esos grupos sociales se enfoca se enfoca más en su condición social, pues en este caso por temas, es porque así nacieron en una situación de desigualdad social, de precariedad económica, este porque tuvieron que migrar a otras partes, por situaciones también económicas, no se los dejó a su consideración si quisieran incluir a las personas cuidadoras aquí a la fracción. En el uso de la voz Regidora Marisol Mendoza Pinto 'O algún apartado que diga o alguna cosa que podamos incluir'. En el uso de la voz. Regidor Miguel Marentes 'Aquí al final incluimos todos aquellos que no se denominan tal cual que son los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, yo creo que ahí pudieran entrar esta personas cuidadoras dado que si bien es cierto dejan de trabajar y percibir un ingreso por dedicarse al cuidado de su familiar, este pues es una situación que los deja en desventaja. En el uso de la voz Regidora Marisol Mendoza Pinto 'Igual, por ejemplo, las personas con discapacidad pueden hacer, pero pueden tener un accidente y después convertirse en ese grupo'. En el uso de la voz Regidor Miguel Marentes 'Claro, recae entonces todos estamos dispersos que podamos caer en un supuesto así, incluso cuando tengamos la edad que denomina la ley como personas adultas mayores pues vamos a quedar en una situación de vulnerabilidad, este creo que la ley marca 65 sesenta y cinco años, 60 años en adelante, todos vamos a caer en este supuesto no, de personas adultas mayores entonces pues así sería la propuesta es nada más estos tres artículos ampliando las facultades tanto de la



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

comisión que preside su servidor así como de la maestra Marisol, para poder ampliar el espectro de acciones que podamos emprender desde las comisiones en favor de grupos como la niñez y todos los grupos de atención prioritaria que ya fueron mencionados. En el uso de la voz Regidora Marisol Mendoza Pinto 'Teníamos un poquito de inquietud el licenciado Adrián y yo de que se cambiara el nombre y se retirara lo de asuntos indígenas porque, aunque en Ciudad Guzmán o bueno el municipio de Zapotlán no hay, pero si tenemos la frecuencia de personas que vienen del sureste del país, la migración, decíamos que no lo quitáramos pero al ya al poner asuntos o grupos prioritarios da la pertenencia '. En el uso de la voz Regidor Adrián Briseño Esparza 'Si, pero los indígenas no lo entenderían así ósea si bien es cierto no somos una ciudad indígena al momento de que se enteren de que vamos a quitar por ejemplo asuntos indígenas, ellos no van a saber realmente si entran en la atención a grupos prioritarios, entonces yo creo que si es conveniente que dejemos el tema de asuntos indígenas y atención a grupos prioritarios, aunque entren en atención a grupos prioritarios, pero ellos no lo van a entender'. En el uso de la voz Regidora Marisol Mendoza Pinto 'Y en la dirección de igualdad sustantiva pues tenemos tres jefaturas, el de grupos prioritarios, el de la mujer y el de la juventud entonces ahí está pues los indígenas reitero no tenemos pero si hay mucha gente'. En el uso de la voz Regidor Miguel Marentes 'Que al final del día vienen siendo migrantes también, son personas migrantes indígenas, recaen ahora si en una doble situación de vulnerabilidad todavía'. En el uso de la voz Regidora Marisol Mendoza Pinto 'Comentábamos de un caso que pasó y que desgraciadamente, termina el contrato con la empresa tiene una situación de vulnerabilidad de salud pero se les tuvo que atender entonces como persona'. En el uso de la voz Regidor Miguel Marentes 'Muchas empresas agrícolas ahorita por el tema del explote de la agroindustria, se les corta el contrato y pues a veces no generan los ingresos suficientes para regresar a su lugar de origen y la empresa no se hace cargo, pues



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

entonces aquí también se quedan y después se convierten en personas en situación de calle entonces recaen en tres grupos vulnerables migrantes, indígenas y en situación de calle, entonces es un problema grave que tenemos y qué mejor que desde las comisiones podamos atenderlo, entonces nos quedaría'. En el uso de la voz Regidora Marisol Mendoza Pinto Comisión edilicia de derechos humanos, de equidad de género, asuntos indígenas y atención a grupos prioritarios. En el uso de la voz Regidor Miguel Marentes 'Esté aquí por el tema de redacción quitar el "de" no tal vez así nada más grupos prioritarios, pues así quedaría la propuesta, no sé si tengan algún otro comentario, observación al respecto en cuanto a las facultades que se están ampliando a las comisiones, ahora sí que no necesita pertenecer' En el uso de la voz Regidor Adrián Briseño Esparza 'Aunque grupos queda muy ambiguo ósea grupos de que exactamente' En el uso de la voz C. Miguel Mareantes 'Puede ser nada más personas, así como de las personas que se encuentre en situación de vulnerabilidad, así quedaría de forma de forma ahora sí que no necesita pertenecer a un grupo social tal cual puede ser una persona en su individualidad que sea en situación de vulnerabilidad sabemos que hay una infinidad de casos de personas que padecen muchas cosas y pues tal vez no recaiga en esos grupos pero pues sigue siendo vulnerable, entonces dejar abierto para que puedan ellos entrar en esta categoría. En el uso de la voz C. Adrián Briseño Esparza 'Y se interpreta de una manera más general personas'. En el uso de la voz Regidor Puede quedar así como la diversidad de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad'. En el uso de la voz Regidor Miguel Marentes 'Yo creo que es lo más general posible, la manera en la que está redactado, es la intención de que está general para quien no se identifique con esos grupos pueda igual recaer acá abajo en las demás personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, esto es lo que se propone, no sé si tengan algún comentario o duda. En el uso de la voz Regidora Marisol Mendoza Pinto Eso de asuntos de la niñez a que edad va. En el uso de la



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

voz Regidor Miguel Marentes Desde su nacimiento hasta los 12 años porque ya juventudes es de 12 a 29. En el uso de la voz. Regidor Adrián Briseño Esparza 'No sé si te acuerdas Miguel, que una de las iniciativas que yo presente o más bien iba a presentar es la institucionalización de la SIPINNA, esto quiere decir que no es otra cosa que generar lo que es la dirección general que es el sistema integral para la protección de los niños, niñas y adolescentes entonces eso va estar muy interesante porque va a entrar de manera muy general el cuidado. En el uso de la voz Regidor Miguel Marentes 'Por eso aquí estamos proponiendo este, bueno una fracciones para cultivar con el sistema DIF, porque sabemos que el DIF es quien aborista tiene todos los apoyos a temas de infancia, recordemos que también es la ONU ha marcado la pauta de que hay primera infancia, segunda infancia que va dividiendo en grupos (Inaudible) lo que es la infancia de cero a un año creo que dé uno a cinco y así se van y a partir de los 12 pues ya es un adolescente o un joven y la ley nos marca que es de 12 a 29 años una persona joven entonces ahora sí que esté la intención igual podemos incluir aquí en la redacción vigilar que en todas las acciones que lleva a cabo el gobierno municipal este porque (inaudible) no es propiamente el gobierno este no sé a qué se refiere demás organismos este públicos y sociales. En el uso de la voz Regidor Marisol Mendoza Pinto 'Y demás instituciones u organismos. En el uso de la voz Regidor Miguel Marentes 'Así quedaría y demás organismos e instituciones tanto públicas como sociales se garantice el pleno ejercicio respeto protección y promoción de los derechos de niñas niños y adolescentes velando en todo momento por el interés superior de la niñez este de acuerdo a nuestro artículo cuarto constitucional que nos obliga como ente agente público a velar por su interés superior aquí ya recaería el (inaudible) entran todos sin necesidad de, buenas tardes siendo las 14 horas con 9 minutos se integra los trabajos de estas comisiones la síndica municipal Claudia Margarita Robles Gómez y la ciudadana regidora Yuliana Livier Vargas de la Torre, estamos por clausurar



pero igual las ponemos en contexto, compañeras se está reformando el reglamento interior del ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en 3 articulados, tanto el 38 la denominación de dos comisiones edilicias que es la de que preside su servidor y la que preside mi amiga y compañera Marisol Mendoza Pinto para que quede para que quede de la siguiente forma deporte recreación asuntos de la niñez y juventudes de una y Derechos Humanos de equidad de género aquí bueno quedamos que vamos de eliminar esa este quedamos que se iba a quedar asuntos indígenas y atención a grupos prioritarios. En el uso de la voz Sindica Claudia Margarita Robles Gómez 'Que se quedaran asuntos indígenas igual, aunque no tengamos población. En el uso de la voz Regidor Miguel Marentes 'Entonces estamos agregando lo que viene siendo atención grupos prioritarios y acá asuntos de la niñez y juventud entonces ahora sí que en los artículos que abarcan las facultades de cada comisión estamos también cambiando el nombre además de la comisión que presente su servidor se está empleando en dos facultades aquí desarrollo integral de la niñez y las juventudes a diferencia de que antes nada más veía por la juventud ahora también por el desarrollo integral de la niñez, el desarrollo y fomento de las niñas y juventudes y su participación en la sociedad y agregamos estos dos fracciones que es igual con sistema DIF municipal para generar políticas públicas integrales transversales y con perspectiva de derechos humanos de la niñez así como realizar actividades que propicien el desarrollo integral de las infancias Zapotlenses y vigilar que en todas las acciones que lleve a cabo el gobierno municipal y demás organismos e instituciones tanto públicas como sociales se garantice el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes velando en todo momento por el interés superior de la niñez. En el uso de la voz Regidor Claudia Margarita Robles Gómez. Es que la regidora me preguntaba estábamos viendo eso de cómo actuar en su caso para lo de los niños del trabajo infantil y como se coordinan las políticas con el DIF. En el uso de la voz



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Regidor Miguel Marentes 'De hecho, es en parte de la intención porque en municipio nunca hemos tenido una comisión que trabajará en políticas públicas este o legislara en favor de la niñez y ahora las facultades de esta comisión esté ya tenemos ahora sí un aparato legislativo que esté trabajando por ellos también en pro de sus derechos humanos. En el uso de la voz Sindica Claudia Margarita Robles Gómez 'Y en el desarrollo de la tendencia de los cambios en la Constitución y en la ley niñas, niños y adolescentes. En el uso de la voz Regidor Miguel Marentes 'Estamos cumpliendo con el artículo cuarto constitucional del interés superior de la niñez y de todas las leyes secundarias que de ella se deriven como el del desarrollo integral de las juventudes que también lo que les comentaba es que la niñez abarca desde su nacimiento hasta los 12 años y de 12 años a 29 años abarca lo que es una persona joven, y el artículo 54 de la comisión de la maestra Marisol quedaría esta comisión edilicia de derechos humanos, equidad de género, asuntos indígenas y atención a grupos prioritarios, aquí se está agregando encargadas de promover proteger y garantizar nada más contemplado actualmente el fomento y protección este aquí estamos hablando de personas detenidas que se respeten sus derechos humanos, aquí se dividió actualmente está la fracción sexta pero la dividimos en dos a si mismo porque trata de temas que consideramos pues diferente, no tendría razón de ser estar en la misma fracción y le estamos agregando una fracción onceava, que es proponer, analizar, estudiar y dictaminar iniciativas y políticas públicas orientadas en garantizar el gozo y disfrute de los Derechos Humanos de las personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas migrantes, personas neurodivergentes, personas en situación de calle o personas de pueblos originarios, así como de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad dejándolo así de forma abierta en general para aquellas personas que no se encuentren dentro de estos grupos sospechosos como lo considera la Suprema Corte. En el uso de la voz Regidora Marisol Mendoza



Pinto 'Todos los que en un futuro se agreguen en categorías sospechosas. En el uso de la voz Sindica Claudia Margarita Robles Gómez 'Bueno, sospechosas o vulnerables, son sospechosas bueno es que técnicamente se pueden decir sospechosas. En el uso de la voz Regidor Miguel Marentes 'Así lo denomina la Suprema Corte la denomina categorías sospechosas a grupos vulnerables, pero ahora sí que pues. En el uso de la voz Sindica Claudia Margarita Robles Gómez 'Se determina como categorías sospechosas porque son las que pudieran tener más afectación en sus derechos humanos, porque han sido también se les puede denominar grupos históricamente marginados o históricamente vulnerables, maltratados. En el uso de la voz Regidor Miguel Marentes. 'Pues vienen siendo sinónimos entonces sabemos que la palabra categoría sospechosa pues va sospechosos. En el uso de la voz Sindica Claudia Margarita Robles Gómez 'Lo que pasa es que bueno, perdón regidor hay unos manuales de la suprema corte de justicia que son públicos ustedes los pueden bajar y ahí por ejemplo vamos a decir que ahorita se engloban ciertas categorías verdad pero hay una categoría que no está en la ley vamos a suponerlo, ningún reglamento pero si para el juzgador entra en alguna categoría sospechosa, sospechosa de ser de ser, este vulnerable o violentada en sus derechos él tendrá que estudiarla de todas maneras aunque no esté referenciada como tal en alguna legislación por eso se les denomina de forma genérica categoría sospechosa, oye a mí me da así como que esta no está establecida algo por ejemplo que es más reciente no sé si han escuchado hablar de la violencia vicaria, bueno eso antes no estaba establecido en las leyes eso se empezó a dar más específico ahora ya con temas donde muchas veces las parejas o eh o las personas para violentar a mujeres generalmente usan a sus hijos o a familiares cercanos para poder este ejercer violencia por interpósita persona pero ahora ya se determinó y se dice violencia vicaria si hubiera sido en otro momento pudiera ser un tipo de categoría sospechosa porque no estaba en ninguna ley pero



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

ahora ya puedes estudiar debes estudiarla como juzgador debes concentrarte en eso para poder resolver el tema aunque no lo tenga categorizado por eso se les llama categoría sospechosa. En el uso de la voz Regidor Miguel Marentes 'Así es, entonces pues por eso se está dejando la generalidad al final de la fracción para este se pudiesen incluir más adelante y no tener que estar reformando el reglamento no para para poder estudiar para que sea lo más general posible para ello y ahorita lo que comenta de la violencia vicaria también en el congreso de estado están con reformas a la ley para la eliminación de la violencia contra la mujer para incluir la violencia vicaria definirla en la ley. En el uso de la voz Sindica Claudia Margarita Robles Gómez 'Definirla, así como tal creo que ya había pasado, pero si antes no estaba decía violencia económica, violencia patrimonial, psicológica hay muchas no, violencia en el noviazgo ya también es otra categoría ahora van a personalizar más, describir de forma concreta lo que sería la violencia vicaria. En el uso de la voz Regidor Miguel Marentes 'Bien no sé si hubiera otro comentario, duda, queja, bueno por lo que no viendo más comentarios este sometería su votación las reformas ya comentadas que se exponen aquí por lo que si tuvieran a bien aprobarlo les pediría que lo hicieran levantando su mano. -----

REGIDORES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.		A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
1	C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE	X		
2	C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ	X		
3	C. MIGUEL MARENTES	X		

REGIDORES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN.		A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
1	C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ.	X		



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

2	C. MIRIAM SALOME TORRES LARES.	X		
3	C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA.	X		

REGIDORES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS.		A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
1	C. MARISOL MENDOZA PINTO.	X		
2	C. ADRIAN BRISEÑO ESPARZA.	X		
3	C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ	X		

----- En el uso de la voz Miguel Marentes, Les pido se levanten por favor, siendo las 14 horas 18 minutos de este jueves 12 de diciembre de 2024 damos por clausurado la sesión ordinaria número cuatro, la damos por clausurada este y validos los acuerdos que se tomaron aquí, muchas gracias. -----

ATENTAMENTE

"2024, año del Bicentenario en que se otorga el título de "Ciudad", a la antigua Zapotlán el Grande"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 12 de diciembre de 2024

C. MIGUEL MARENTES

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud

C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE
Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud.



C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ
Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud.

SALA DE REGIDORES



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación.

C. MIRIAM SALOME TORRES LARES.

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de
Reglamentos y Gobernación.



C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA.

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de
Reglamentos y Gobernación.

SALA DE REGIDORES

C. MARISOL MENDOZA PINTO.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos,
Equidad de Género y Asuntos Indígenas.

C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de
Derechos Humanos, Equidad De Género y Asuntos Indígenas.

C. ADRIAN BRISEÑO ESPARZA.

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos
Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas.

MM/ocs
C.c.p. Archivo

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 04 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD. 2024- 2027.